

MENDOZA, 22 NOV 2018

VISTO:

La nota CUDAP-CUY: 44821/18 caratulada: "**VICEDECANA FAD. Solicitud Lic. PÉREZ, María José s/Solicitud designación como usuaria del (SIDCEr), por la Secretaría de Posgrado FAD**".

CONSIDERANDO:

Que la resolución N° 231-E/18 dispone la realización de procedimientos simplificados para la intervención de diplomas, certificados analíticos y demás certificaciones universitarias.

Que dado que la mencionada resolución se encuentra en plena vigencia es necesaria la aplicación inmediata de nuevos procedimientos de digitalización lo que requiere la asignación de personal que se aboque a dicha tarea.

Por ello,

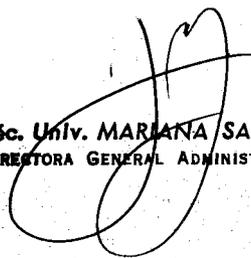
LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
A CARGO DEL DECANATO
RESUELVE:

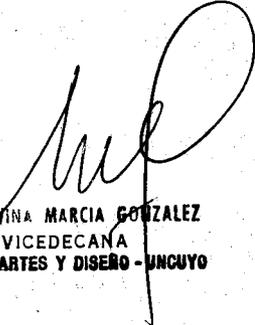
ARTÍCULO 1°.- Designar a la Lic. María José PÉREZ (D.N.I. N° 23.712.668) como **usuaria del Sistema Informático de Diplomas y Certificaciones (SIDCEr)** por la Secretaría de Investigación y Posgrado de la Facultad de Artes y Diseño, quien será la referente y usuaria encargada de aplicar los procedimientos establecidos por resolución N° 231-E/18 sobre procedimientos simplificados para la intervención de diplomas, certificados analíticos y demás certificaciones universitarias.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **775**

F. A.
EM/em.



Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA


D.I. SILVINA MARCIA GONZALEZ
VICEDECANA
FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCuyo